

DECRETO N° 001/2021

VISTO:

El alto grado de colaboración y responsabilidad del Personal de Planta Permanente, que ha demostrado su estima al trabajo dentro de la Administración Pública Municipal, desempeñando con eficacia cada una de las tareas encomendadas;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta un derecho incuestionable del agente municipal, la posibilidad de poder ascender de jerarquía, durante su carrera laboral.

Que la promoción laboral no solo es un reconocimiento económico para el trabajador que ve incrementado su salario en virtud de su ascenso, sino y fundamentalmente, es un reconocimiento a su tarea.

Que hacer efectiva la jerarquización de los agentes municipales, no implica un incremento en el costo salarial calculado, ya que se hicieron con tiempo y forma las previsiones presupuestarias necesarias para llevar adelante este proceso.

Que para este Departamento Ejecutivo Municipal resulta imprescindible reconocer el mérito alcanzado por cada uno de los agentes, haciéndose merecedores de los ascensos previstos.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE en la Categoría 23 - Jefe de Sección II, a las agentes municipales Lorena FURMSTON, DNI N° 25.075.497; Sandra Patricia LENCINA, D.N.I. N° 25.075.498, y María Celeste FURMSTON, DNI N° 29.092.135, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Jefe de Sección II – Categoría 23, 1.1.01.01.01.02.02” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 2°.- DESIGNASE en la Categoría 20 - Jefe de Sección V, a la agente municipal Valeria Cecilia SANTUCHO, DNI N° 24.724.765, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Jefe de Sección V – Categoría 20, 1.1.01.01.01.02.05” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 3°.- DESIGNASE en la Categoría 17, a los agentes municipales Gabriel Rodolfo SANTUCHO, DNI N° 26.678.541, Jorge Eduardo PACHECO, DNI N° 23.583.161; y Marta Ilva PAVIA, DNI N° 14.219.866, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 17, 1.1.01.01.01.03.02” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 4°.- DESIGNASE en la Categoría 16, a los agentes municipales Héctor Hugo LOYOLA, DNI N° 27.645.231; y Jorge Ricardo OLMOS, DNI N° 27.102.368, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 16, 1.1.01.01.01.03.03” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 5°.- DESIGNASE en la Categoría 15, a la agente municipal María de los Ángeles CEBALLOS, DNI N° 22.996.076, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 15 - 1.1.01.01.01.03.04” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

///

///

Artículo 6°.- DESIGNASE en la Categoría 14, al agente municipal Ramón Jesús LÓPEZ, DNI N° 30.563.546, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 14 - 1.1.01.01.01.03.05” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 7°.- DESIGNASE en la Categoría 12, a los agentes municipales Juan Manuel ARANCIBIA, DNI N° 34.001.566; Mauro Cristian BIANCHI, DNI N° 27.544.093; Cristian Edgardo PEREZ, DNI N° 24.724.765; Mariano Ezequiel SANTUCHO, DNI N° 30.563.535; Ana Cecilia OCHOA, DNI N° 23.692.978; y Bárbara Beatriz QUIROGA, DNI N° 31.414.473, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 12 - 1.1.01.01.01.03.07” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 8°.- DESIGNASE en la Categoría 11, a las agentes municipales Micaela Fernanda VARELA, DNI N° 37.524.015; Jéssica Marilyn ZARATE, DNI N° 32.368.460; y Flavia Marina PAIGÉS, D.N.I. N° 36.541.188, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 11 - 1.1.01.01.01.03.08” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 9°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de enero de 2021

DECRETO N° 001/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal